

## ORDENANZA Nº 113/2020

### TEMA: NOMINA ROTONDA “CLEMIRA SAAVEDRA DE MEDRANO”

#### VISTO:

La presentación realizada por el Pte. De la Asociación Vecinal Barrio Buenos Aires, Sr. Ricardo Ismael Morón (Expte. 308/14), y

#### CONSIDERANDO:

Que, el vecino solicita sea nominada la rotonda del Barrio Buenos Aires, ubicada en la intersección de las calles: Owen Jones, Diagonal Rossi, Diagonal Lugones y Roque Saénz Peña como “**Clemira Saavedra de Medrano**”.

Que, la misma fue una antigua pobladora del Barrio, dejando de existir físicamente el 22 de Enero de 1978, vecina que tuvo una vida sacrificada, con diez hijos, quien trabajó arduamente para brindarles educación y prepararlos para enfrentar la vida. Fue socia fundadora del Club Social, Cultural y Deportivo Belgrano, siendo su hogar cito en calle Owen Jones y Diagonal Rossi, lugar de reunión para organizar eventos y celebraciones de aquellos jóvenes y niños que encontraron en ella una mano tendida.

Que, fue una mujer que, con sus recursos, siempre se caracterizó por cobijar a otros jóvenes desamparados, brindándoles un espacio para compartir, un plato caliente, y una cama limpia.

Que, dicha propuesta fue evaluada por la Comisión Asesora de Nominaciones oportunamente, quienes emitieron una minuta proponiéndolo para su correspondiente estudio y aprobación a los integrantes que conforman la comisión de Promoción Social, Cultura, Educación y Deportes del HCD.

Que, dicha comisión emite despacho favorable a lo propuesto.

**POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL**, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI Nº 46, sanciona la presente

### ORDENANZA

**ART. 1º:** NOMINASE como “**CLEMIRA SAAVEDRA DE MEDRANO**” a la rotonda que se encuentra ubicada en las intersecciones de las calles: Owen Jones, Diagonal Rossi, Diagonal Lugones y Roque Saénz Peña de la ciudad de Esquel, según el croquis adjunto como Anexo I de la presente.

**ART. 2º:** Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 27 de Agosto de 2020.

*Lic. Lorena Anderson Arq. Alejandro Wengier*

*Secretaría Legislativa A/C Presidente*

*H. Concejo Deliberante H. Concejo Deliberante*

*Ciudad de Esquel Ciudad de Esquel*

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 8º Sesión Ordinaria del 2020, bajo Acta Nº 15/20, registrada como Ordenanza Nº 113/2020.

**POR TANTO:** Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

**SECRETARIA DE GOBIERNO:** de de 2020.